ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JOSE GERARDO SANCHEZ ESCOBAR sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

Contrato:	No. CPS 715-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	JOSE GERARDO SANCHEZ ESCOBAR
Cédula o NIT	No. 80120456 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Plazo del contrato:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
Fecha iniciación:	10-10-2024
Fecha de terminación:	03-02-2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$9.200.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (Pago No. 3)
Número de PIN:	82149535
Periodo cotizado.	noviembre 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.
En constancia se firma a los 02 días del mes de enero del dos mil veinticinco 2025.

Supervisor,

CARLOS ALBERTO MELÉNDEZ CAICEDO
C.C. No. 93.380.759 de Espinal
Profesional De Apoyo A La Supervisión
CPS 964-2024

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local De San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 3 **PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2024**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-715 -2024 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE GERARDO SANCHEZ ESCOBAR
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 80120456 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603430000001824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	03 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1.** El día **04 de diciembre de 2024.** se llega al lugar de encuentro donde nos encontramos con personal del área de seguridad de gobierno y ponal, se da inicio a la actividad de realizar registro a la ciudadanía que circula por el sector, el presidente de la junta del barrio El triunfo, nos indica que este lugar no cuenta con el espacio peatonal adecuado para que la ciudadanía transite sin riesgo ya que se evidencia que en el lugar del paradero del sitp no hay espacio por donde caminar ya que se encuentra totalmente ocupado por tierra y pasto el cual es imposible caminar por encima de el por ser una pendiente resbalosa, se da finalización a la actividad de registrar a los ciudadanos y brindar la orientación adecuada de convivencia a las 13:00 pm **1.2.** El día **20 de diciembre de 2024.** A las 18:00 horas, se puso en marcha una importante operación de recuperación del espacio público, con el objetivo primordial de regularizar la actividad de los vendedores ambulantes en la zona. Esta acción, más allá de ser una mera intervención urbana, representa un paso fundamental hacia un ordenamiento territorial más justo y equitativo. Al recuperar este espacio para el uso común, se busca garantizar la libre circulación de peatones, mejorar la imagen urbana y fomentar la convivencia pacífica entre todos los actores de la ciudad.	**1.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **04 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **1.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **20 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito, de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1.** El día **09 de diciembre de 2024.** se da inicio a la actividad evitando que los usuarios del sistema de transporte ingresen sin pagar, se cuenta con el apoyo de ponal y de los funcionarios de transmilenio, se logra evitar que ingresen varios usuarios al sistema sin pagar, algunos usuarios se enojan por no dejarlos pasar sin pagar el pasaje, se aprovecha para mencionar y explicar la importancia de pagar el pasaje ya que con ello se garantiza el futuro funcionamiento del sistema.·	**2.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **09 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
3. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1.** El día **02 de diciembre de 2024.** se llevó a cabo un encuentro comunitario en el salón comunal del barrio República de Canadá, con el objetivo de establecer un diálogo directo entre la ciudadanía y las entidades distritales responsables de garantizar la seguridad, la movilidad y la convivencia en el sector.	**3.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **02 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	4.1. El día **30 de diciembre de 2024.** **S**e adjuntan evidencias de las actas a realizadas	**4.1.** Se anexó registro fotográfico el día **30 de diciembre de 2024** de las evidencias de las actividades realizadas.
5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1.** El día **03 de diciembre de 2024.** se inicia actividad en donde el establecimiento ubicado en la KR 36 # 6 ESTE 23 SUR se encuentra sin documentos, se realiza sensibilización por ocupación del espacio público, los documentos indica el propietario que están perdidos por hurto que le generaron dentro del establecimiento. KR 4 ESTE # 36 F 16 SUR, establecimiento ubicado en la dirección se encuentra sin documentos, además de ocupación del espacio público que genera sensibilización para tramitar documentación y se procede a explicar normatividad vigente sobre la ocupación del espacio público. CLL 38 SUR # 11 A 15 ESTE, no se logra ubicar a propietario o encargado de la fábrica de orinales por lo tanto queda pendiente para realizar una próxima visita. **5.2.** El día **12 de diciembre de 2024.** Damos inicio ala actividad con las Diferentes entidades Secretaria de hábitat procedemos a reunirnos los anteriores firmantes para las indicaciones ,ponal así mismo como las Diferentes Áreas ivc seguridad y convivencia donde se procede a	**5.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **03 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **5.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **12 de diciembre de 2024,** actividad que fue

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	realizar el recorrido por el Barrio donde se golpea en cada una de las casas con su respectivo polígono se procede a caracterizar alas familias para posibilidades de una reubicación digna para cada uno de ellos en el momento se solicita autorización a cada uno de ellos para diligenciar esta ficha con los respectivos datos de cada integrante de la familia.· **5.3.** El día **12 de diciembre de 2024.** Siendo las 14:00 se da inicio ala actividad de parte de los abogados de ivc en compañía de seguridad y convivencia, para sensibilizar a la comunidad y el establecimiento por el cual fue entablado el derecho de petición ante la ALSC, se verifican documentos loas cuales no cuenta con ellos, ase le explica la importancia de contar con ellos y se le aclara en que entidades puede solicitarlos para evitar un cierre de la actividad en un futuro, se aclara la importancia de usar el volumen de la música adecuado para no afectar la convivencia en la comunidad, se finaliza la actividad a las 16:00 pm, dejando compromiso del comerciante	programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **5.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **12 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
6. Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	**6.1.** El día **06 de diciembre de 2024.** inició la actividad a destacar el reconocimiento a la labor incansable en pro de la seguridad y convivencia ciudadana, la Alcaldía Mayor de Bogotá, encabezada por el señor alcalde de Bogotá, rindió un emotivo homenaje a los gestores de todas las localidades. **6.2.** El día **10 de diciembre de 2024.** Siendo las 10:00 nos reunimos los anteriores firmantes a realizar la actividad. Reunión de equipo UPZ 50 y 51, capacitación realizada por la profesional del área, donde nos explica muy bien el programa a realizar desde el área de Seguridad y	**6.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **06 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **6.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **10 de**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Convivencia para UPZ de la localidad, enfocándonos en 3 pilares: Mujer – Comunidad – Niños y Adolescentes, sin dejar de lado todas las problemáticas que se recojan en territorio por cada uno de los equipos.	**diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
	6.3. El día **11 de diciembre de 2024.** Siendo las 10:00 am se da inicio a la actividad de con el acompañamiento del área de Mujer y Genero de la alcaldía local, dando una charla de violencias de genero al grupo, se continúa con el plan piloto de implementación de la estrategia pedagógica, que enseña a las comunidades a tener una sana convivencia y a identificar los diferentes tipos de violencias. Se realizan los dos primeros momentos por situaciones de tiempo, se realizan actividades individuales sobre conocimiento, reconocimiento de la persona y sus entornos, y actividades grupales de cómo se debe trabajar en equipo y aportar a una sana convivencia en comunidad.	**6.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **11 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
	6.4. El día **13 de diciembre de 2024.** Siendo las 10:00 se da inicio a la actividad reunión de equipo, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, donde se trataron tres temas puntuales.1 Se habló sobre la novena que nos corresponde el día 19 de diciembre al grupo de seguridad y convivencia en el barrio Bella Vista, donde nos acompañó la señora presidenta del barrio, y se tocó el tema de la organización, la logística y los eventos a realizar ese día 2 Se dio una inducción de pedagogía sobre el tema de (MGCT) Metodología para la Gobernabilidad construyendo territorio plan de trabajo para el año 2025. 3 Se trató tema sobre el levantamiento de cláusula para los contratos actuales y posibles descansos de navidad	**6.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **13 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1.** El día **06 de diciembre de 2024.** Siendo las 16:00se da inicio a la actividad chocolatada para dar inicio a la navidad, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, comunidad en general, presidenta del barrio villa del cero, secretearía de gobierno seguridad, convivencia y justicia, comandante de la cuarta estación de policía San Cristóbal, comandante caí la Victoria y el señor alcalde local, se invita a la comunidad para que acerquen a las instalaciones del caí para que compartan un chocolate con las entidades político administrativas y la policía nacional con el fin de dar inicio a la navidad, para allá un vínculo de más acercamiento con las autoridades y la policía nacional y así lograr la disminución de los delitos que más afectan a la comunidad. **7.2.** El día **16 de diciembre de 2024.** Siendo las 10:00 am nos encontramos en la ALSC de san Cristóbal, donde se realiza la división de equipos por parte del señor JUNIOR, asesor del alcalde, desde la ALSC, nos dirigimos al parque del barrio gran Colombia, con el fin de armar toda la logística para la elaboración de la novena navideña, se realiza el armado y acompañamiento a la comunidad en el registro de los niños para poder reclamar el refrigerio, a las 20:00 pm se realiza el desmonte de las carpas y dar por finalizado el apoyo a la actividad realizada del día. **7.3.** El día **19 de diciembre de 2024 .** Siendo las 09:00 se da inicio a la actividad novena de aguinaldos en la ALSC y barrio bellavista, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, área de cultura, policía anti narcóticos, policía nacional .emisora de la policía presidenta del barrio y comunidad, se da inicio con el acompañamiento a la novena de aguinaldos en la ALSC, donde	**7.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **06 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **7.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **16 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **7.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **19 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	participaron todas las áreas y la comunidad, se hizo la lectura y presentación por parte del área de seguridad y convivencia en conjunto con separación en la fuente, donde todos participamos en las diferentes lecturas de la novena, posteriormente nos trasladamos para el barrio Bella Vista para realizar el montaje de la logística para la novena que se llevó a cabo en este lugar, se contó con la presencia de una batucada de la policía metropolitana de Bogotá, policía anti narcóticos y grupos artísticos de la localidad, se ofrecieron refrigerios, palomitas de maíz, algodón de dulce y regalos para más de 200 niños que asistieron al evento· **7.4.** El día **23 de diciembre de 2024.** A partir de las 17:00 horas, el segundo equipo de Seguridad y Convivencia realizo empalme con el primer grupo, para iniciar las labores de apoyo logístico para la celebración de la Novena de Aguinaldo en el barrio Villa del Cerro. Entre las primeras acciones realizadas se encuentra el proceso de inscripción de niños y niñas con edades comprendidas entre 0 y 12 años, quienes serían los beneficiarios de la distribución de algodón de azúcar, crispetas y refrigerios durante el evento.	convivencia. **7.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **23 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1. El** día **12 de diciembre de 2024.** Realizar las actividades programadas a los procesos administrativos, el manejo de archivo y atención al ciudadano, apoyó logístico, contestación de Orfeos, y demás requerimientos solicitados por el área de seguridad y convivencia.·	**8.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **12 de Diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	8.2. El día **17 de diciembre de 2024.** Realizar las actividades programadas a los procesos administrativos, el manejo de archivo y atención al ciudadano, apoyó logístico, contestación de Orfeos, y demás requerimientos solicitados por el área de seguridad y convivencia.	**8.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **17 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PORVENIR**

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="3">FIRMAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td colspan="2">CONTRATISTA
Firma:
Nombre: JOSE GERARDO SANCHEZ ESCOBAR
Cédula: 80120456 de Bogotá
CPS: 715-2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR
Firma:
Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO MELÉNDEZ CAICEDO
C.C: 93.380.759 de Espinal
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS 964-2024</td></tr>
<tr><td>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>